



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **JHON JAIME ZAPATA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.674.601, Director de Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento en la **AUDIENCIA PÚBLICA DE CARÁCTER AMBIENTAL DENTRO DEL TRÁMITE DE UNA LICENCIA AMBIENTAL**, a realizarse el día 19 de diciembre de 2022, a partir de las 9:00 a.m., en la sede principal de CORNARE (Auditorio Gloria Offir Iral Zapata), ubicada en el kilómetro 54 de la autopista Medellín – Bogotá, municipio de el Santuario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación
Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME BERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control (e) Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	